



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Secretaría General

**Ilmo. Sr.  
D. Jesús Fuertes Zurita  
Secretario General de la Consejería de  
Familia e Igualdad de Oportunidades**  
C/ Francisco Suárez, 2  
47006 Valladolid

Una vez examinado el Anteproyecto de Ley de atención integral a las víctimas de violencia de género en Castilla y León, desde la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo se propone en los artículos 56. 1 y 62 reconocer el acceso prioritario no solo a viviendas con algún tipo de protección sino también a los alojamientos protegidos. Por otra parte se adjunta documento excel relativo a aportaciones económicas formulado por la Agencia de Protección Civil y la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

Valladolid  
EL SECRETARIO GENERAL,

**ANTEPROYECTO DE LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASTILLA Y LEÓN**

<b>CONSEJERÍA: FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE</b>					
<b>TIPO DE ACTUACIÓN</b>	<b>COSTE ESTIMADO</b>	<b>COSTE RECURRENTE SI/NO</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Prevención de la violencia de género: <b>Actividad formativa.</b>	4.500 euros	No	04.09.131A01.22606.0	Formación dirigida a los agentes de la policía local sobre detección y actuación ante situaciones de violencia de género.	Estimación anual
Actuación singular de facilitar una vivienda a víctima de violencia de género.	300.000 euros (20 viviendas/año)	Si	04.02.261A02.66101	Obras de adecuación funcional y reparación de vivienda.	